



Rad. 680013110004-2017-00188-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 27 de abril de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede, la Dra. ALEXI MARGOTH BLANCO MOLANO solicita la corrección de nuestra Sentencia No. 34 del 11 de febrero hogaño proferida dentro de la sucesión del causante JOSE ANIBAL MEJIA SANDOVAL, en el segundo apellido de sus poderdantes y herederos reconocidos -entre otros- LILIA, MARIA HELIA, JAIRO, RAUL, RAQUEL, MARYEM, GLORIA ESTELA, JOSE ANIBAL, MARTHA AZUCENA, SOLANGEL Y MILTON MEJIA CAMACHO por cuanto en la misma se indicó como segundo apellido SANDOVAL siendo correcto CAMACHO.

Advirtiéndose de la revisión al expediente el reconocimiento, entre otros, de los LILIA, MARIA HELIA, JAIRO, RAUL, RAQUEL, MARYEM, GLORIA ESTELA, JOSE ANIBAL, MARTHA AZUCENA, SOLANGEL Y MILTON **MEJIA CAMACHO** como herederos del causante, razón se concede al error involuntario puesto de presente por la Dra. BLANCO MOLANO. En consecuencia, y con fundamento en el artículo 286 del CGP., se accede a corregir nuestra Sentencia No. 34 del 11 de febrero de 2021 proferida dentro de la sucesión del causante JOSE ANIBAL MEJIA SANDOVAL, dejando constancia de la correcta escritura e identificación de los herederos nombrados en el trabajo de partición.

En tal orden, para todos los efectos a que hubiere lugar, téngase a LILIA, MARIA HELIA, JAIRO, RAUL, RAQUEL, MARYEM, GLORIA ESTELA, JOSE ANIBAL, MARTHA AZUCENA, SOLANGEL Y MILTON **MEJIA CAMACHO** como nombres correctos de los herederos reconocidos del causante JOSE ANIBAL MEJIA SANDOVAL mediante auto del 17 de mayo de 2017 quienes aceptaron la herencia con beneficio de inventario.



En consecuencia, compúlsese copia auténtica del presente auto, que se ordena adjuntar a la sentencia No. 34 del 11 de febrero de 2021 y al trabajo de partición que ella aprobó, para formar una unidad.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°052 FIJADO HOY **28 de ABRIL DE 2021** a las 8:00AM. Bucaramanga, 28 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia